

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 04 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal s/licencia CARCAMO, Estela Raquel (art. 31 R.L.J.N.)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia para concurrir al Seminario sobre Independencia de los Poderes Judiciales Provinciales, Estatuto del Juez y Horizontalismo judicial, a realizarse en la provincia de San Luis.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 25 y 26 de marzo ppdo., a la doctora Estela Raquel Carcamo (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE